



Ant. 91/4604

CBE 91/4604

Santiago, 18 de marzo de 1991

Señores  
Equipo Coordinador de CAPCI  
Casilla 361, Correo 2  
Presente

Estimados señores:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, informo a Uds. que hemos tomado conocimiento de su carta en la que plantean que, el Organismo que dirigen, manifiesta y expresa "sorpresa e indignación" por la aprobación de más de mil millones de pesos, para el personal civil de Ejército, realizada por el H. Congreso Nacional con fecha 27 de noviembre de 1990, sobre lo que podemos señalarles lo siguiente:

1. Al respecto, es del caso comunicarles que la posición del Gobierno sobre esta materia, fue expuesta detalladamente en las instancias pertinentes de la tramitación de la Ley y difundidas por la Prensa nacional.

2. Específicamente, el Item afectado de la materia que les preocupa, en lo referente a la asignación de recursos para el Ejército, serán destinados a los efectos de su Presupuesto de gastos.

3. En uso de sus facultades Constitucionales, el H. Congreso Nacional, aprobó una Ley que, en cuanto ordena y destina el Presupuesto de la Nación, se ha dado en la forma y bajo las condiciones que la Carta Fundamental dispone, por lo que, en el orden de las impresiones que provoque,



creemos que se ha cautelado en forma debida el interés nacional, toda vez que se ha acogido en el marco de la misma Ley, los planteamientos que formuló el Gobierno en lo referente al gasto social, haciéndose las consideraciones que se contienen en el Programa de Gobierno al respecto, dándose con ello un primer paso para una mejor y más justa redistribución de los ingresos.

Por último, es preciso dejar sentado que, al Gobierno no le son ajenas las inquietudes formuladas por Uds. y que siempre estará llano a su atención, teniendo como único y exclusivo objetivo el bienestar de Chile y su Pueblo.

Saluda atentamente a Uds.

Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/ppc

c.c.: Archivo Presidencial  
Corr. Oficina Correspondencia

119  
A

SANTIAGO,

SEÑORES  
EQUIPO COORDINADOR DE CAPCI  
P R E S E N T E

Estimados Srs  
De mi consideración:

*Por encargo... informo*  
a U.A. que hemos ~~he~~ tomado conocimiento de su carta  
vuestra nota de ~~20~~ <sup>20</sup> de Noviembre de 1990, en virtud *en la que*  
*plantea* ~~de la cual~~, el ~~Organismo~~ <sup>Organismo</sup> que dirigen, manifiesta y  
expresa "sorpresa e indignación" por la aprobación  
de más de mil millones de pesos, para el personal  
civil del Ejército, realizada por el H. Congreso  
Nacional con fecha 27 del ~~mismo mes y año.~~  
*noviembre de 1990, podemos*

*informarles lo siguiente:*

*detalladamente* 1. Al ~~este~~ respecto, es del  
caso señalarles que la posición del ~~Supremo~~  
Gobierno sobre esta materia, fue expuesta  
~~latamente~~ en las instancias pertinentes de la  
tramitación de la Ley y difundidas ~~de igual modo~~  
por la Prensa nacional.

*preocupa*  
2. Específicamente, el Item  
afectado de la materia que les ocupa, *en lo referente a la*  
~~una mayor~~ asignación de recursos para el Ejército  
~~de Chile~~, serán destinados a los efectos de su  
Presupuesto de gastos.

3. ~~Ahora bien,~~ <sup>F</sup> En uso de sus facultades Constitucionales, el H. Congreso Nacional, aprobó una Ley que, en cuanto ordena y destina el Presupuesto de la Nación, se ha dado en la forma y bajo las condiciones que la Carta Fundamental <sup>dispone</sup> ~~preve~~, por lo que, en el orden de las impresiones que <sup>estamos</sup> ~~provoca~~, a que se ha cautelado en forma debida el interés nacional, toda vez que se ha acogido en el marco de la misma Ley, los planteamientos que formuló el ~~Supremo~~ Gobierno en lo <sup>referente</sup> ~~que dice relación~~ al gasto social, haciéndose las <sup>consideraciones</sup> ~~provisiones~~ que se contienen en el Programa de Gobierno ~~al~~ <sup>en</sup> respecto, dándose con ello un primer paso para una mejor y más justa redistribución de los ingresos.

<sup>Por último</sup>  
Con ~~todo~~, es preciso dejar sentado que, <sup>al</sup> ~~el~~ Supremo Gobierno no le son ajenas las inquietudes <sup>formuladas por las</sup> ~~que por la referida~~ ~~se~~ señalan y que <sup>siempre están</sup> ~~señalan~~ y que ~~señalan~~ <sup>siempre están</sup> llano a su atención teniendo como único y exclusivo <sup>objetivo</sup> ~~objetivo~~ el bienestar de Chile y su Pueblo.

Saluda atentamente a UDS.,

  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
Presidente de la República

PAA/bcz.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GABINETE SUBSECRETARIO

OF. ORD. NRO. B 119

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91-4604				
A:	18 MAR 91				
PAA	<input type="checkbox"/>	R.C.A	<input type="checkbox"/>	F.W.M	<input type="checkbox"/>
C.B.E	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	P.V.S	<input type="checkbox"/>
...	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A	<input checked="" type="checkbox"/>
...	<input type="checkbox"/>				

ANT: Su Ord. Nro. 1000/41, de 14.12.90.

MAT: Remite proposición de respuesta para S.E. el Presidente de la República.

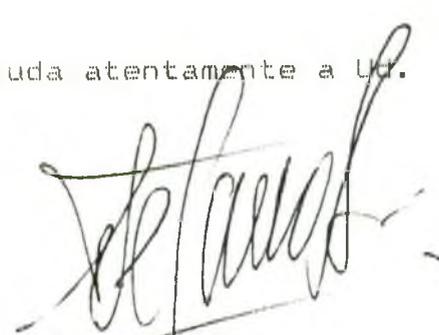
SANTIAGO, - 8 MAR 1991

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

De acuerdo a lo solicitado, adjunto remito a Ud. proposición para la firma de S.E. el Presidente de la República dirigida al Equipo Coordinador de CAPCI.

Saluda atentamente a Ud.

  
BELISARIO VELASCO BARAONA  
Subsecretario del Interior

  
VRV/mdq.-

DISTRIBUCION:

1. Sr. Jefe Gabinete Presidencial
2. Archivo.